



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 053 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 25 de Enero del 2021

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", presentado con Informe N° 099-2021-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2018-MDI/GM, de fecha 28 de febrero del 2018, se aprobó el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", con código de inversión N° 2397229, con un presupuesto total que asciende a S/. 740,086.29 (Setecientos cuarenta mil ochenta y seis con 29/100 soles, de acuerdo al detalle siguiente:

Modalidad de ejecución	Administración Presupuestaria Directa
Código de Inversión	2397229
Plazo de ejecución del Proyecto	150 días calendarios

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2020-MDI, de fecha 26 de junio del 2020, se aprobó la Actualización de Costos del Estudio Definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", con código único de inversiones N° 2397229, Según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente resumen:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO S/.
COSTO DIRECTO	963,551.79
GASTOS GENERALES	96,355.18
PRESUPUESTO DE OBRA	1'059,906.97
GASTOS DE SUPERVISIÓN	38,542.07
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	14,453.28
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	28,906.55
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48,177.59
GASTOS DE CONTROVERSA	9,635.52
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1'199,621.98

Que, mediante Informe N° 002-2021-MDI/GIDUR-MSRCPT-FRFC, de fecha 07 de enero del 2021, el Arq. Freddy Richard Flores Cusi, en su calidad de residente de la Obra, presenta del Expediente del Plan de Trabajo 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", para su aprobación, considerando un presupuesto total de S/. 646,261.61 (Seiscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y uno con 61/100 soles), con un plazo de ejecución de ochenta y tres (83) días calendarios por administración directa, según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
COSTO DIRECTO	624,210.53
GASTOS GENERALES	22,051.08
PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2021	646,261.61

Que, mediante Informe N° 006-2021-EIV-IO-US/GM/MDI, de fecha 13 de enero de 2021, el Ing. Edwin Illachura Velazco, en su calidad de inspector procedió evaluar el PLAN DE TRABAJO 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", otorgando su conformidad técnica favorable acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 053 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 25 de Enero del 2021

ILABAYA", considerando procedente continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio; el mismo que es elevado a la Gerencia Municipal por el Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 067-2021-US-GM/MDI para su aprobación según corresponda.

Que, mediante Informe N° 079-2021-MDI/GPP de fecha 13 de enero del 2021, el Gerente de Planificación, Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/. 646,261.61** (Seiscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y uno con 61/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", recomendando derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutorio

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA - DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA", por el monto de **S/ 646,261.61** (Seiscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y uno con 61/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de ochenta y tres (83) días calendarios conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
COSTO DIRECTO	624,210.53
GASTOS GENERALES	22,051.08
PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2021	646,261.61

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo 2021, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDT/GM, de fecha 24 de Julio del 2014.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GPP
GIDUR
U.S.



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

